

Moret y Prendergast, Segismundo

**Discurso leído en la sesión inaugural de la
Academia Matritense de Jurisprudencia y
Legislación, celebrada el día 28 de noviembre de
1870 / por Segismundo Moret y Prendergast.**

Madrid : Establecimiento Tipográfico de Eduardo
Cuesta, 1871.

Vol. encuadernado con 22 obras

Signatura: FEV-AV-M-01461 (06)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

DISCURSO

LEIDO

EN LA SESION INAUGURAL

DE LA

ACADEMIA MATRITENSE

DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION,

CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1870,

POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA

EXCMO. SR. D. SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST.



MADRID.—1871.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EDUARDO CUESTA,
calle del Rollo, número 6, cuarto bajo.

DISCURSO

LEIDO

EN LA SESION INAUGURAL

DE LA
ACADEMIA MATEMATICA

DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1870

POR EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA

EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE CASTELLANOS

MADRID—1871

IMPRESION EN LA OFICINA DE LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION
CALLE DEL ROSARIO, NUMERO 10

«Juris fons natura.»

SEÑORES ACADÉMICOS:

No necesitaré grandes esfuerzos para haceros comprender las dificultades con que lucho al dirigiros la palabra. Pesa en mi memoria, el recuerdo de los grandes jurisconsultos, gloria del foro, que, antes que yo, ocuparon este sitio; pesa en mi voluntad agradecida, la honra que me habeis dispensado, y para la cual, no encuentro otro título que vuestro afecto hácia mí, nacido, sin duda, del constante interés que por la juventud siento; y pesa además en mi conciencia, el temor de no saber cumplir la mision que me está confiada, porque si el uso de la palabra es como un sacerdocio que obliga á cuantos la emplean á no servirse de ella sino para un fin noble y levantado, este deber se torna más imperioso cuando á la juventud se dirige. Vuestra rectitud, vuestra

pureza de conciencia, me piden alguna consideracion levantada, alguna reflexion útil y práctica para la vida, algun ideal digno de vosotros para que la huella que mi palabra pueda trazar en vuestro espíritu, contribuya á sostener vuestra abnegacion, y aquilatar vuestra fuerza, cualidades que, aunque propias de la juventud, no pueden mantenerse sino al contacto de las grandes ideas y con la contemplacion de los mas levantados ideales.

Y como para hacer esto, y hacerlo en la medida de mi deseo, preciso fuera disponer, aparte de cualidades que no pretendo alcanzar, de la calma que la reflexion exige y de la tranquilidad de espíritu que demandan asuntos de esta índole, me encuentro en difícilísima situacion para corresponder, siquiera en algo, á las exigencias de este puesto. Por eso, en vez de luchar con dificultades que no podría vencer, me limitaré á condensar, en algunas breves frases, las reflexiones que me surgió la última discusion de esta Academia y á presentárosla desde el punto de vista que preside á á todos sus trabajos: desde el punto de vista del derecho. Y ya que no me sea posible trazar un cuadro completo de lo que hoy, ya como ciencia, ya como legislacion abraza, intentaré al menos bosquejar algunos de sus caractéres, tratando al hacerlo, de señalar el aspecto general del derecho, tal como se presenta en los tiempos que alcanzamos.

La impresion que las últimas discusiones de esta Academia dejaron en mi ánimo, impresion que ciertamente no sentia por vez primera, fué la de ver la nocion del derecho, de tal suerte perturbada en vuestro espíritu, que mas que frutos maduros y resultados útiles, habia de dar por necesidad, dudas, vacilaciones y, con ellas, escepticismo en la region de las ideas é impotencia en la vida práctica. Considerado,

en conjunto, cuanto aquí manifestó sentir la juventud que en las discusiones tomó parte, no era ciertamente lisongero el ver que tantos destellos de ingenio y que tan vivos rasgos de talento no ofrecieran en su conjunto, ni un punto de vista seguro, ni un objeto hácia el cual convergir, ni siquiera una tendencia definida y clara en cuya direccion marchase la mayoría. Y como esta situacion de las inteligencias no puede atribuirse á vosotros mismos, y como no puede nacer ni nace del carácter de cada uno, sino que proviene de la situacion general de los espíritus, atmósfera de la cual no es posible salir, y como, por otra parte, yo no me encuentro libre de esa situacion que en vosotros influye; de aquí mi deseo de analizar las causas de esta crisis que atraviesa nuestra generacion, y mi propósito de buscar, en este análisis, alguna luz que aclare nuestras dudas y nos prepare á vencer la confusion en que vivimos.

No es hoy gran novedad, Señores Académicos, afirmar que el espíritu humano atraviesa grave y profunda crisis. Si otros signos no lo demostráran, bastarian, para probarlo, el hecho de yacer abandonados y sin vida todos los ideales antiguos, y ese anhelo incesante con que los pensadores y los pueblos, los partidos y los individuos se agitan, buscando nueva luz, que les dirija en las sombras que por todas partes les rodean despues que se apagaron las antiguas antorchas, nuevos impulsos que sustituyan á las fuerzas, hoy inertes, que durante largos siglos les dirigieron. Y si, de este carácter de nuestro siglo necesitais mas pruebas, las hallareis en la série de tentativas, en los continuos ensayos, en todo ese movimiento, en fin, mas instintivo é inconsciente que reflexivo y razonado, con que de un lado se presentan las utopias mas exageradas y las soluciones mas empíricas, mien-

tras de otro se intenta reanimar con el espectáculo del pasado una fé ya muerta; que nada de esto sucedería si, arraigado en los espíritus un ideal y fijo en la conciencia un principio, los inventores y los defensores de teorías, absurdas si son nuevas é inútiles si han sido ya desechadas, hallaran ocupada la atención que solicitan para sus utopías.

Por esto las crisis y los períodos críticos de la humanidad son tan difíciles y tan tristes para los que habiendo nacido en ellos, están llamados á caminar durante su vida en la sombra, y á buscar á tientas los nuevos senderos sin encontrar quizás otro consuelo que el de poder, como el gran Patriarca de la historia sagrada, saludar desde lejos la tierra de promision. En estos períodos, como que todas las bases de la vida pasada se alteran, se truecan y descomponen, como cambian de asiento los elementos de la vida; las corrientes que antes marchaban tranquilas por su natural cauce, se esparcen en todas direcciones, se detienen y encharcan, y convierten en fétidas lagunas los antes risueños prados. Asaltan entonces multitud de confusiones al espíritu; los mas fuertes se encierran dentro de sí mismos con estóica resignacion; los débiles niegan un porvenir que no comprenden y levantan la bandera del materialismo; los ánimos apocados sienten miedo y se entregan al que les ofrece alguna seguridad aun á costa de la propia dignidad, y la mayoría, inerte y pasiva, se deja arrastrar por todas las corrientes, y creyendo que para ella no hay mas porvenir que ser mandada ó empujada, dá lugar á esas desconsoladoras escenas de abatimiento y de inaccion, para las cuales no resta mas esperanza salvadora que la fé en los principios, que la energía en la voluntad, que la confianza en esa fuerza suprema, creadora del mundo, que ha sujetado la vida de la humanidad

como la del individuo á dolorosas crisis, para preparar con ellas los grandes progresos.

Yo creo, Señores Académicos, que, si consultais á vuestra conciencia, hallareis confirmadas en vosotros mismos estas observaciones que os presento; porque cuando con el ardor de la juventud, cuando con el entusiasmo que á vuestra dichosa edad fué concedido, os lanzais en una direccion cualquiera, pronto sentís que os falta el terreno en vuestro camino y volveis atrás y tomais otra direccion y sentís otra vez decepcion igual, y al tercero ó cuarto ensayo vuestro espíritu languidece ó se fatiga y la duda enfria vuestro primitivo ardor. Pero sería desesperar del porvenir y dudar de vosotros, admitir que esta situacion fuera definitiva y que, al menos para aquellos de vosotros templados en el fuego de las almas varoniles, esta série continua de dudas y de combates no hiciera reaccionar el ánimo sobre sí mismo y le obligara á descubrir de un lado la esplicacion del hecho, y del otro un sendero nuevo, un camino por donde marchar con planta firme y segura.

Y concretándome ya á la ciencia del Derecho, que es vuestro estudio especial, y á cuyo cultivo está consagrada esta Academia, no me será difícil presentaros algunos aspectos que vendrán á esplicar sobradamente la clase de dudas y vacilaciones de que os vengo hablando.

Desde luego la série de vuestros estudios jurídicos, presenta á vuestra imaginacion tal variedad y diversidad tan grande, que es difícil, en medio de las impresiones de la vida, hallar una base segura y cierta, encontrar una unidad, que enlace y sistematice tan diversos ramos. Preséntanse, de un lado, el derecho público y el derecho privado; el derecho como individual y el derecho como social; aquí el

derecho de la familia y el derecho de los bienes; allí el derecho del municipio, el de la provincia y el del Estado: de una parte la personalidad humana que reclama poderosa y enérgica sus derechos; de la otra la vida social que, á su vez, reivindica, con dolorosos ensayos, sus desconocidos fueros. Si de la sancion y eficacia del derecho tratais, los problemas del Derecho penal os enseñan lo difícilísimo de la cuestion que creíais resuelta. Cuando el derecho civil os enseña la teoría de la propiedad y afirmáis con toda energía la propiedad individual, se os presenta enfrente la necesidad de la expropiacion, ó la historia de la desamortizacion, ó las limitaciones del derecho de testar. Proclama el derecho político la independenciam de los Estados, y la solidaridat internacional os desmiente á cada instante. Pensábais hallar la fórmula del poder y la garantía de los derechos de los ciudadanos en las formas del derecho público; miráis la institucion del sufragio como una salvaguardia; creíais haber resuelto con la soberanía nacional los mas difíciles problemas; y los intereses de la sociedad, y sus condiciones permanentes, y la misma naturaleza humana se levantan á negar la teoría del número y os llevan, en nombre de la libertad, á protestar enérgicamente contra semejante criterio de derecho. Por todas partes, en fin, la multiplicidad, la diversidad; por todas partes teorías que se contradicen y luchan; por todas partes el espectáculo de una variedad, á la cual falta en nuestro espíritu un principio de unidad que la simplifique y la ordene y la separe y la distinga, y con solo hacer esto la organice y reduzca á sistema.

Si de esta consideracion, que el número y la clase de vuestros estudios produce en vuestro ánimo, pasamos á analizar la naturaleza de esas mismas diversas ramas del dere-

cho, se nos ofrecen mayor confusión y mayores dificultades. El derecho privado presenta un carácter completamente tradicional é histórico; el derecho familiar en cuanto á las personas se refiere es el *canónico*; el derecho de las obligaciones es completamente *romano*; mientras que el derecho de propiedad es una mezcla de romanismo y germanismo muy difícil de distinguir. Por el contrario, el derecho público presenta caracteres completamente revolucionarios y reformistas y prescinde de todo lo tradicional, de todo lo antiguo, que ni sirve por la diferencia de las sociedades antiguas, ni aprovecha por la carencia de principios y de doctrinas que ha dejado en la historia. Hijo también de las ideas modernas, el derecho penal ofrece ancho campo á todas las innovaciones y trasformaciones sociales, y así, solicitado por tan diversas corrientes, vuestro juicio vacila y se confunde, y presenta ese contraste que en esta Academia, mas que en parte alguna hemos presenciado, al ver con sorpresa, que los que mas se oponen al derecho público moderno, son los que defienden con mas calor las doctrinas que en el derecho privado son correlativas de aquel; y que, por el contrario, los mas entusiastas de este derecho revolucionario, alma de las sociedades modernas, son con frecuencia los defensores, en el derecho privado, de todo aquello que, por su carácter socialista ó por su oposicion á la libertad individual, es lo opuesto de lo que querian lograr por aquel camino. Y si de esta consideracion se pasa á otra mas profunda, y que viene ya indicándose en las anteriores observaciones á aquella distincion entre el individualismo y el socialismo, ó sea entre un principio de derecho que arranca de la noción del individuo, y otro que se alimenta y sostiene en la noción de la vida social, y se ve á estos dos principios en lucha alternada y violenta,

teniendo los dos razon siempre que al otro critican, y haciendo dolorosos ensayos, siempre que á legislar se lanzan, se explicará tambien otra profunda causa de duda y de confusion que particularmente se señaló aquí en la última discusion de la Academia. En ella los unos defendian constantemente todo lo que podia referirse á las libertades individuales, se oponian á todo lo que pareciese una limitacion, rechazaban toda intervencion, y, á nombre siempre de la libertad humana, proclamaban todos los adelantos modernos y defendian todos los progresos de nuestra época; y á las dificultades que en la vida real presentaban sus principios, á las objeciones de sus adversarios, contestaban siempre pretendiendo resolver los defectos de la libertad por la libertad misma y los conflictos de la vida privada por la iniciativa individual. Los otros, por el contrario, levantaban enfrente de este aserto la idea de la sociedad, la idea de la masa, la idea del conjunto, ó, lo que es lo mismo, la idea de la personalidad humana considerada bajo su punto de vista social; y en nombre de la supuesta tranquilidad y de la fuerza del pasado, en nombre de la suma de los intereses individuales, temerosos y en alarma por aquel mismo vigor de la iniciativa individual, en nombre, en fin, de esa misma naturaleza humana que no por ser individual deja un momento de ser social, presentaban siempre negaciones y obstáculos á aquellos asertos, y concluian por mirar con indiferencia la libertad humana. Pero unos y otros al combatir y al hacerse mútuas concesiones, y al encontrarse en mas puntos de los que ellos mismos creian, demostraban que la fundamental nocion, que el punto de vista general desde el que se puedan contemplar ambas doctrinas, está todavía muy lejos de ser hallado, y que, por tanto, han de durar largo

tiempo las tentativas dolorosas que para buscarlo se hacen.

No quiero añadir mas reflexiones á estas que os presento, porque ellas bastan para esplicar cómo la juventud al entrar en la vida y al abandonar las aulas, donde todas las impresiones se le dan preparadas y envueltas en el aparato científico, debe necesariamente encontrarse dispuesta, si con enérgica resolucion no obra, á ser víctima del desengaño y presa del escepticismo antes de haber tenido ocasion de ser creyente.

Y como este es el carácter general de nuestra época, y como estos hechos provienen de la causa que os vengo presentando, de aquí que en la vida social se reflejen estos mismos caractéres que en vuestra conciencia se delínean. Porque el efecto ineludible de esta situacion de los ánimos es, de un lado, el cansancio y la fatiga, y del otro, para los que no hacen mas que entrever esa rápida y brillante sucesion de teorías, un anhelo, un deseo indefinido, pero vehemente y poderoso, de hallar remedio á los males sociales, de lo cual nace esa facilidad con que se adoptan las teorías mas insensatas, como si los espíritus estuvieran ávidos de encontrar en ellas un momento de calma y de reposo, y el calor con que se encomian las soluciones mas descabelladas y se pretenden ensayar los sistemas mas absurdos. De aquí esa ligereza para aceptar cualquiera solucion; de aquí esa credulidad en las muchedumbres dispuestas á escucharlo todo, semejantes al enfermo que cansado de padecer presta su fé al mas vulgar remedio que la utopía le ofrece; de aquí que los pensadores escaseen, y abunden los soñadores y los que ofrecen barato el bálsamo del consuelo; de aquí que todas las utopías sean legítimas, todos los absurdos posibles, y todas las hipótesis aceptables. Y de aquí, sobre todo, que el ideal

del pasado alzándose de su tumba se presente con especiales atractivos, y en momentos dados tenga gran número de adeptos, porque despues de correr las muchedumbres y los individuos tras de aquellas utopías, tras de aquellas promesas, agitados por el calenturiento amor de un dia, al sentir la decepcion en su espíritu y la represion en la plaza pública, renieguen de su credulidad y de sus aficiones con el mismo calor y con la misma energía con que á ellas se entregaron. ¿Cómo estrañar, cuando se mira el estado de los espíritus en las sociedades modernas, cómo estrañar, de una parte, esos bruscos cambios y, de otra, esos apasionamientos, ese aplauso á las soluciones extremas, esas idolatrías á ideas y á hombres que al dia siguiente se hunden en el mas profundo olvido? ¡Y si estas consecuencias se detuvieran aquí todavía no habria que lamentar tantos males! Pero como estos nacen de hondas causas y se engendran en el estado de las conciencias, sus efectos no solo penetran en las mas bajas capas sociales, sino que tambien se infiltran en los mas recónditos pliegues del corazon humano y llegan al fin á trasformar los caractéres y á envilecer por completo las sociedades y los pueblos. Esa série constante de acciones y de reacciones, ese marchar y tornar en un mismo sentido, ese continuo variar, dirigiéndose hoy á un lado y mañana á otro, siembra por completo la desconfianza en la generalidad y apaga las voluntades mas firmes; y faltos de fé, aquellos á quienes tocaba por su mérito ó por sus condiciones la direccion de la sociedad, se van retirando de la vida pública, y cediendo su puesto á los que no sabrian nunca reemplazarlos. Despues esos continuos cambios de la opinion pública y esas fluctuaciones de las mayorías aturden y desconciertan á los que las gobiernan, y enseñan á los que las explotan, á lison-

jean sus pasiones para engañarlas mejor; pierden con esto su valor los grandes caractères y los entendimientos levantados, y se ponen al frente de los negocios públicos los aventureros y los corrompidos. Con esto los intereses materiales, los deseos y los placeres de un dia se hacen naturalmente oír y, tomando los hábitos fáciles el lugar de la virtud, corrompen las costumbres, debilitan los pueblos y apartan á los hombres de todo lo que no es deleitoso y agradable. Ya en este camino, es lógico buscar y conseguir á cualquier precio los medios de obtener aquellos goces: la moral se debilita por momentos, los caractères que parecian mas rígidos se tornan complacientes, las voluntades mas seguras se hacen tornadizas, las clases sociales que conservaron costumbres mas puras se relajan y se descomponen, y la corrupcion, en todas sus fases, en la vida pública como en el hogar doméstico, en la vida social como en la privada, en el exterior como en la conciencia, se extiende por todas partes, como síntoma terrible del estado social de un pueblo. Consecuencia, Señores, tristísima, pero ineludible y fatal, mostrada cien veces en la historia y que se repite en este momento en uno de los pueblos mas adelantados de la Europa; consecuencia contra la que es inútil declamar, porque nace de una profunda ley de la naturaleza humana; de esa ley que cuando falta la vida, cuando se ha estinguido la fé en las ideas, cuando la conciencia no tiene principios seguros, ni la voluntad un norte fijo, ni el deseo una esfera en que moverse, hace que en las sociedades, como en los cuerpos, la podredumbre empiece para no concluir hasta haberlos devorado por completo. Y es inútil declamar contra esto, y es inútil señalarlo con el dedo, y es inútil azotar el rostro á los prevaricadores, que no es el débil muro alzado á orilla del mar el que detendrá el movi-

miento de las olas que se alzan y se retiran impulsadas por una ley suprema.

Y hé aquí, Señores, como el análisis y la consideracion acerca del estado del derecho me ha llevado, insensiblemente al estado de la situacion de nuestra pátria y de nuestro tiempo.

No creais por esto, Señores, que trato de llevar el desaliento á vuestros corazones; no ciertamente. Lejos de eso, lo que me propongo es llamar vuestra atencion hácia vuestro propio estado, y haceros comprender que ha llegado la hora de renunciar á todo porvenir y á toda esperanza si os dejais arrastrar por la corriente en que vivís, ó de reaccionar sobre vosotros mismos y descubriendo con varonil entereza la situacion de vuestro espíritu y sondeando las llagas que le afligen no aplicais el único remedio que contra el escepticismo y la corrupcion existe: el estudio de las causas del mal, y despues el conocimiento de los principios fundamentales de los cuales nace la conviccion, la seguridad y la firmeza. Y para daros de ello ejemplo voy á presentaros, dentro siempre del conocimiento del derecho, algunos de los caracteres que hoy presenta su estudio y con los cuales podreis ciertamente elevar vuestro ánimo á regiones mas serenas y mirar con mas confianza el porvenir de vuestra generacion y de vuestra pátria.

Pero al hacerlo, Señores Académicos, debo empezar para ser justo, por recordar que ya en la discusion del año último, brotaban en medio de estas dudas y vacilaciones, chispas de luz, destellos de la verdad que venian á disipar las sombras del cuadro, y que eran como presentimientos y tentativas para salir de este período crítico y vencer las dificultades con que luchamos. La ciencia del derecho ofrece ya en

nuestros días y en nuestro país progresos tales y puntos de vista tan levantados, que permite á los espíritus reflexivos y atentos preparar el camino por donde hemos de dominar la situación presente.

Muchos de vosotros, en efecto, para contestar á las dudas y á las objeciones que os hacian y para sostener vuestros asertos, buscábais un punto de apoyo en la naturaleza humana y tratando de estudiarla y observándola con atención, creíais pisar terreno firme y encontrar base segura, cuando en ella y en sus condiciones, eternas como la mano que las formó, hallábais el fundamento del derecho. Esta consideración, Señores, es de tal importancia y de trascendencia tan grande, que me propongo desarrollarla y presentaros, al estudiar su desarrollo, la fecundidad del principio por la série de sus consecuencias.

Aquella diversidad de que os hablaba hace poco, aquella confusión, aquella multiplicidad en que la vida pública y la privada, la vida civil y la económica, el derecho de propiedad y el de familia, la contratación y la pena aparecian confundidas y mezcladas, parece como que se disipa, como que se entona dentro de una tinta general, cuando la idea de la naturaleza humana, como base del derecho, se presenta á los ojos del jurisconsulto. Porque ella nos dice que cuanto existe en lo exterior, cuanto se presenta en las relaciones de la vida, cuanto legislan las leyes y los tribunales aplican, otro tanto existe porque brota de nuestra naturaleza, porque arranca de las condiciones del hombre, porque tiene dentro de nosotros mismos su causa y su razón, porque no es, en fin, al aparecer en el mundo exterior mas que como la hoja y la rama que no vivieran si del tronco y la raíz no se engendraran. Y entonces todo aquello que parecia discorde y

confuso, anómalo y contradictorio, parece como que se unifica y sistematiza, se coordina entre sí, refiriéndose á un punto de vista antes no conocido. Porque recordad, Señores, que cuando por vez primera se presenta á vuestra reflexion el espectáculo de la vida social, cuando por vez primera dirigís vuestra mirada á la sociedad presente ó á la sociedad pasada que la historia nos muestra, sentís como vértigo y mareo al contemplar aquella inmensidad de hechos, aquella rápida sucesion de acontecimientos y aquella encontrada lucha de pasiones que, como Océano enfurecido, se mueve y agita sin término y sin límites. Esta primera impresion os lleva á la desconfianza y al desaliento, pero, si la reflexion os dice que todos esos hechos no son mas que manifestaciones de causas fáciles de apreciar, que si los sucesos son múltiples, los agentes son únicos, y que estos agentes están á vuestro alcance inmediato, de tal suerte que con solo observaros atentamente podeis conocerlos por completo, entonces el espíritu se tranquiliza porque la conciencia se encuentra como en posesion de la clave que esplica todos aquellos misterios.

Así, y no de otra manera, manifiéstase hoy la ciencia del Derecho. Y este aspecto es altamente moral y consolador, porque nos presenta la historia del Derecho como un progreso continuo y como un adelanto constante. Lejos de mirar como absurdos ó de condenar como inútiles los monumentos jurídicos, las leyes, las instituciones, las costumbres de los demás pueblos ó de las diversas épocas del nuestro, cada uno de ellos adquiere inmediatamente el valor y la importancia de una manifestacion de nuestra naturaleza, de un reflejo de la vida individual ó social, de un dato para resolver el problema. Y si esto pensamos de los

hechos jurídicos, con mayor razon de los sistemas y de las teorías de derecho. Es verdad que estas se nos presentan frecuentemente como de escaso valer, y la primera impresion lleva mas bien á desecharlas sin exámen que á analizarlas con detenimiento; pero, si bien consideramos, su error nace del mismo defecto en que frecuentemente incurrimos: de la pretension de proclamarse absolutas y de escluir todo lo que no quepa dentro del criterio, siempre estrecho, de una doctrina, en la cual sin embargo se encuentra siempre algo útil, algo verdadero, cuando menos, la espresion de aquella necesidad que la dió origen y la trajo á la vida. Así, y por no valerme mas que de un ejemplo, los pensadores que á principios del siglo XVI comprendieron, en nuestra pátria, el derecho como un conjunto sistemático, como una série de leyes naturales fundadas en la moral (1), teoría en que fundó mas tarde *Grocio* su sistema; como las que en el albor de la revolucion moderna pretendieron hallar en la voluntad humana, consignada en un pacto especial, la fuente de todo derecho (2), lejos de obedecer caprichos del ingenio, obedecian á movimientos profundos del espíritu en los cuales se han preparado los cambios de las sociedades modernas.

Y esto, Señores, es no solo altamente consolador sino eminentemente científico, porque la razon humana sintiendo su propia debilidad y vacilando siempre que á lo desconocido se aventura, se encuentra próxima al desfallecimiento cuando se mira aislada y como estraña á lo que piensan y discurren otros hombres, y cree, por el contrario, que está en camino de verdad cuando los asertos y las doctrinas y las

(1) Vitoria, Soto, Suarez.

(2) Especialmente Rousseau.

teorías de otros hombres y otros pueblos se esplican y justifican ante ella por el sentido de una doctrina superior. El camino de las negaciones en la ciencia como en la vida solo conduce al absurdo: el camino de las afirmaciones es el camino de la verdad.

Las varias y múltiples ramas del Derecho, las diversas teorías que en cada una de ellas batallan y luchan, la confusion, en fin, que á vuestro espíritu debe asaltar, en la edad en que os hallais y en los estudios que recorreis, todo eso se aclara, todo eso se disipa, desde el momento en que una observacion atenta y reflexiva de la naturaleza humana, os permite descubrir el origen de todas las teorías, esplicar todos los hechos, depurar todas las doctrinas y señalar cuál es la causa y el motivo de cada una, á qué móvil deben su existencia, á qué detalle de este conjunto son deudoras de su nacimiento, qué necesidades han representado, de qué errores han nacido, qué olvido vienen, en fin, á subsanar: que todo esto ha dado origen á las diversas teorías de derecho que se disputan la direccion de las sociedades modernas. Entonces podreis afirmar que donde quiera que una necesidad reclama satisfaccion sin encontrarla, allí se formula una teoría tanto mas absoluta cuanto mas olvidada ó postergada estuvo la clase que, por su medio, se levanta á protestar; que cuando una rama del Derecho se presenta, es que una série de relaciones de la vida aparece demandando lugar y plaza entre las relaciones humanas. Así la utopia tiene para vosotros esplicacion, como el delirio le tiene para el médico; así el desaliento no os parecerá inesplicable, como no le parece el cansancio al fisiólogo; así, en fin, las indiferencias y los cálculos, la generosidad y el odio, todo eso que forma el núcleo y la trama de la vida, tendrá para cada uno de vosotros una esplicacion que

por mas que sea diversa, segun el punto de vista que tomeis, será suficiente para alejar la duda y el vacío que prepara el escepticismo. Y lo que es mas, lo que importa mas, esta manera de considerar el Derecho os permite hallar un punto comun, un espacio á todos asequible, porque desde el momento en que se descubre este camino, todos vosotros, desde el círculo en que os hallais, desde las tendencias por los cuales os moveis, podreis venir á un terreno comun; al análisis de esa naturaleza humana, ya individual ya social, y podreis en él discutir y con la discusion adelantar la ciencia, cosa imposible cuando se parte de aserciones tan opuestas, que entre ellas no cabe acuerdo, como no la hay entre la afirmacion y la negacion. Este principio os ofrece, por último, un criterio práctico para la vida, el cual dificilmente hallariais fuera de él: el de poder venir, á cada momento, á cada instante, y sobre cada uno de los problemas del Derecho, los mas grandes como los mas pequeños, al análisis de la naturaleza humana y por consecuencia á la piedra de toque, para saber cuándo os dirijís por camino seguro ó cuándo os acercais al abismo, cuándo vuestras reformas ó vuestras teorías hacen progresar á la humanidad ó cuándo la detienen y retrasan.

Pero no es esto solo. Antes os hablaba de la perturbacion que trae al espíritu el distinto carácter que es consecuencia del diverso origen de cada una de las ramas del Derecho. El derecho familiar se regula, en la parte personal, exclusivamente por la ley canónica, y por la romana en lo relativo á los bienes; nuestras fórmulas jurídicas de contratar son romanas, y las relaciones de la vida económica, aunque impregnadas del espíritu germánico, se desenvuelven en fórmulas de naturaleza compleja. Y si este derecho privado se

compara con el derecho público, ya os he dicho qué contraste tan profundo existe entre un derecho público revolucionario é innovador y un derecho privado, antiguo, tradicional y que resiste á las innovaciones; pero todas las dificultades suben de punto y se presentan en toda su magnitud cuando en todas estas esferas del Derecho se plantea la cuestion entre el individualismo y el socialismo, constante problema de las sociedades modernas, en las cuales se disputan el triunfo cada una de estas tendencias.

Y este problema es insoluble para cuantos pretenden resolverlo desde un punto de vista esclusivo. Jamás individualista alguno, siquiera esté dotado de un ingenio tan penetrante como el de Stuart Mill, podrá esplicarse los fenómenos de la vida moderna ni menos hallar solucion á sus complicadas y múltiples cuestiones; jamás un socialista llegará á convencer á los pueblos, de que su sistema, sea el que quiera, venga de donde viniere, al tratar de remediar ciertos males por nadie desconocidos, no sacrifica la libertad humana y con su sacrificio no prepara mayores y mas incurables males. Por eso desde hace cuarenta años se discute sobre este inagotable tema, y mientras se discute, se suceden, una tras otra, catástrofes que, al alejarse, dejan en pos de sí nuevas amenazas, prontas á convertirse en desgracias.

Y lo que claramente aparece de esta lucha, lo que se deduce de ella, es que el derecho no está ni definido ni claro: que las clases sociales que se quejan, como las que se defienden, presumen tener de su parte la razon y la justicia, y que todas tienen razon cuando critican y todas dejan de tenerla cuando afirman. Y de aquí las vacilaciones y las luchas y el continuo mudar de los gobiernos y de la opinion, y el ensayo de todos los remedios y la perpétua interinidad en que vivi-

mos y el escepticismo en que caemos. Pero si en las entrañas del problema mismo se penetra, si con frialdad se estudia y, para estudiar, se sigue el camino que os señalo, pronto la claridad y la luz principia á hacerse en vuestra inteligencia porque, apenas analizais la naturaleza humana, aquellos dos términos opuestos, aquellos dos eternos rivales, se confunden y se unifican de tal modo, que el filósofo se pregunta con sorpresa cómo han podido considerarse enemigos. Analizad en efecto esa naturaleza humana y donde quiera que la estudiéis, ya en su totalidad, ya en una de sus manifestaciones, la vereis, de tal suerte, que donde se muestra el individuo allí se dá al punto la sociedad, y que donde la sociedad parece mas fuerte, mas poderosa, mas viva, su fuerza, su poder y su vida provienen de la vida individual. Y esto lo sentís todos y lo expresáis en el comun lenguaje de la conversacion diaria. ¿Qué quereis decir, sino, cuando habláis de que una libertad sin orden ni gobierno, engendra la anarquía y tras ella la muerte de esa misma libertad? ¿Qué significa, por el contrario, la historia de esos poderes sociales, tiránicos y absorbentes, que creen triunfar cuando han sojuzgado la libertad y muerto la iniciativa y no ven que su agonía comienza en el primer instante de su victoria? No, Señores Académicos, el estudio de la naturaleza humana no consiente estos arbitrarios divorcios, porque su ley suprema, es el concierto entre todas sus partes: la armonía. No, no es dable crear la individualidad á costa de la vida social, ni levantar la sociedad sobre la muerte y la ruina de la libertad: si esto fuera cierto, habrian tenido razon los anarquistas de un lado y los tiranos de otro; y la historia entera os refuta elocuentemente las pretensiones de ambos. Cualquier sentimiento, cualquier aspiracion, por recóndita que sea, no puede vivir sino en la

sociedad humana: no hay sentimiento religioso que no haya formado un culto y una iglesia; no hay investigacion científica, que merezca este nombre, que no haya creado una doctrina y una enseñanza; no existe sentimiento artístico que no busque el exterior para vivir; no hay esfuerzo, que para satisfacer las necesidades se intente, que no dé lugar al cambio y á la asociacion; no hay en fin, acto alguno del hombre que pueda dejar de ser social, porque la sociedad es la forma esencial de una naturaleza cuyo signo característico es la palabra. ¿Y, á su vez, qué sociedad pensareis que viva, que exista un dia, sin el aliento y la fuerza de esos mismos sentimientos individuales? Pensad en lo que es una religion sin fé y sin creencias, una familia sin amor y sin virtud, una asociacion industrial sin espíritu de lucro, una universidad sin ciencia, una nacion sin ciudadanos, y vereis como esto no existe ni concebirse puede, porque si en algun momento de la vida histórica se ven fenómenos de este género, la misma catástrofe con que inmediatamente sucumben los pueblos y las instituciones, es demostracion de la verdad que os expongo.

Y cuando vuestro espíritu se haya afirmado en esta doctrina, cuando esteis persuadidos del sentido profundo que encierran las palabras *juris fons natura*, verdadero comentario del *nosce te ipsum*, os sentireis en condiciones de hacer frente á las dificultades que antes os arredaban y vuestra razon, dueña de un principio superior á las afirmaciones del individualismo y del socialismo, tomará el rumbo por el cual del mismo modo que se resuelven las oposiciones en el terreno científico, se preparan los medios que evitan las luchas en la vida social.

Es tambien consecuencia del orden de ideas que os voy

mostrando, una que interesa particularmente á nuestra profesion y á nuestros estudios; el carácter que á la Jurisprudencia imprime el estudio del Derecho de esta manera considerado. No sin razon se ha acusado á la Jurisprudencia de formalista y de vivir en un mundo estrecho, habiéndose mostrado especialmente este carácter en el sentido general de los pueblos que han mirado á los tribunales, á las leyes y á los abogados, como seres aparte, poseedores de una ciencia cabalística y secreta con la cual podian hacer malo lo bueno y viceversa, y con la cual los hechos naturales de la vida se disfrazaban y cambiaban á cada paso entre fórmulas misteriosas que no se comprendian sino por sus consecuencias. Forzoso es convenir en que esta opinion no es del todo equivocada y que estará justificada siempre que el derecho, arrancando de puntos de vista incompletos y teniendo únicamente bases empíricas y estrechas, no se desarrolle al compás de las necesidades de la vida real, y falto de principio y de luz propia, unas veces por lo que olvide y otras por lo que impida, se encierre en una série de fórmulas que acaben por divorciarle de la realidad. Pero esto no podrá suceder para vosotros. Antes os lo decia con referencia á la utopia y ahora os lo repito con relacion al empirismo; cuando se observa la naturaleza humana, ya individual ya social, y cuando desde ella se formula el derecho, entonces la Jurisprudencia es un comentario vivo y perpétuo de las leyes naturales y divinas que nos guian, y, como tal, el medio mas propio y eficaz para ir mejorando las legislaciones y las prácticas é infiltrando en sus viejas fórmulas el espíritu y la sávia de la verdad eterna.

Y os podria citar, como prueba, una concluyente y es el progreso que en los tiempos modernos ha tenido todo el De-

recho civil que hace referencia á la vida económica de los pueblos. Las leyes de sociedades, las hipotecarias y tantas otras, presentan precisamente este carácter y obedecen á este impulso y por eso distan tanto del viejo Derecho civil y por eso tienen entre sí una correlacion y una armonía que sorprende cuando de ella no se dá esta sencilla explicacion.

Si no temiera fatigar vuestra atencion, podria continuar largo tiempo este análisis y presentaros todavía nuevas consecuencias hijas del principio que vengo esponiendo, pero habré de limitarme á añadir algunas palabras respecto al punto mas difícil de todos, de aquel destinado á producir mayor confusion y mayores dudas en el espíritu de la juventud. Me refiero á la diferencia radical que hoy existe entre el derecho público y el derecho privado, como engendrado aquel por un movimiento revolucionario y paralizado el otro y viviendo aun de la vida de la tradicion. Difícil seria dar una explicacion de este fenómeno, y yo no lo intento; pero tal vez analizando la idea del Derecho y descomponiendo los elementos que la forman, podria decirse que las sociedades modernas han sido llevadas á la concepcion del derecho que en ellas domina por el procedimiento que se han visto obligadas á seguir para su desarrollo; porque mirándolo como una defensa, como la condicion necesaria para el desarrollo de todos los elementos de la vida pública, como el modo de garantir el hogar, de asegurar la independencia y la dignidad personal, de hacer respetar la propiedad, de hacer posible, en fin, todos los elementos de la vida; y viendo al mismo tiempo que el Estado y mas especialmente el gobierno atacaba todas estas libertades ó se oponia á todos estos fines, han sido naturalmente conducidos á creer que solo en la trasformacion de la constitucion política y en los cambios de gobiernos, po-

dia hallarse la garantía segura y la piedra fundamental del nuevo edificio que levantar pretendian.

Esto explica la nocion muy general aunque falsa que hace mirar al poder como enemigo de la libertad, y al Estado como una institucion que debe reducirse á su menor expresion, idea propia de los pueblos agitados por revoluciones continuas. Pero si se reflexiona que esta idea no es la que abrigan las democracias de Suiza y de Inglaterra, en cuyos países lejos de mirar al poder como enemigo, se le considera como el auxiliar mas poderoso de la libertad y del progreso, se comprenderá bien pronto que aquella tendencia nace de causas históricas que desaparecerán para dejar lugar á ideas mas exactas.

No entraré ahora en el exámen de estas ideas, no os diré hasta qué punto este procedimiento ha sido lógico y hasta dónde se puede decir que ha dado resultados en la práctica; pero séame lícito indicar que si en el fondo de esa asercion hay bastante exactitud, las consecuencias que de ella se han deducido no tienen el mismo valor. De ella ha nacido una idea por tantos conceptos errónea y que tantos males ha traído, que es la concepcion de la libertad como fin y como el fin único de la vida política. Los que lucharon con los obstáculos, los que se encontraron detenidos y encadenados por un régimen odioso, se propusieron ante todo destruirlo, pero enardecidos en la lucha olvidaron é hicieron olvidar dos cosas igualmente verdaderas: la una que no todos los obstáculos que encontraban á su paso eran verdaderos estorbos para su marcha, y la otra que su obra destructora tenia por objeto abrir camino y de ninguna manera quedarse estacionaria y tranquila en medio de las ruinas, satisfechos de haber sustituido un poder con otro poder.

Del primer error ha venido ese carácter de las revoluciones modernas, completamente destructor que ha derribado cuanto existia, solo porque existia, y que ha considerado enemigo todo lo que no era nacido al calor de esas ideas revolucionarias que han aspirado á destruir mas que á trasformar, y que tanto han conseguido su idea, que hoy es por demás difícil volver á rehacer muchos de los perdidos ó aniquilados elementos.

El otro error ha sido mas trascendental y es una de las causas mas profundas de las dificultades con que se lucha hoy en la vida pública. De él somos víctimas los que estos tiempos difíciles vivimos, porque desde que se ha considerado la libertad como un fin y se ha creido que con lograrla estaban ya conseguidos todos los demás bienes, se ha olvidado preparar á los pueblos y educar á los hombres para edificar en seguida con vigorosa mano y para sustituir las viejas carcomidas instituciones con los organismos de las nuevas edades. De aquí nuevas y mas graves consecuencias, porque como la libertad, si bien es la condicion esencial sin la cual la vida humana no es posible, no es mas que una condicion, ha resultado que cuando habian caido los obstáculos y se habian destruido las barreras, los pueblos han mirado con ansiedad y han pedido con anhelo aquello que se les habia hecho esperar, y como no lo encontraban, y como empezaban á comprender que despues de conseguida la libertad venia por necesidad un segundo trabajo orgánico, y como tal difícil, han renegado de la libertad, han desconfiado de los que se la prometieron y creyéndose víctimas de una decepcion, y no pudiendo tener ya fé en lo anterior, han caido en el desaliento y en el escepticismo que por todas partes nos rodea.

Testimonio de esto es el carácter de la discusion aquí ha-

bida el curso anterior, la cual me ha sugerido estas observaciones y servido de tema á las reflexiones que acabo de haceros.

A ellas pongo término ya, pero al hacerlo no puedo menos de añadir á lo espuesto una última consideracion. En los tiempos que atravesamos y en la época de crisis en que vivimos, todo el mundo siente debilitarse sus fuerzas y decaer su ánimo. A diferencia de los tiempos en que los caminos están trazados y todo el mundo puede lanzarse en una direccion determinada y desarrollar en ella su actividad y desplegar sus fuerzas y vivir la vida de la energía y de la fé; en estas épocas la indiferencia como reflejo de la interior debilidad caracteriza la vida pública, y las voluntades mejor templadas abandonan la lucha fatigadas de tanta agitacion estéril. Y contra esto solo existe un remedio, solo queda una esperanza, pero esta en cambio es decisiva y salvadora: el volver sobre sí mismo, el analizar su estado moral, el descubrir con mano vigorosa las llagas de su inteligencia y las flaquezas de su espíritu: convencerse despues de este doloroso esfuerzo, que todas las apariencias y todas las esterioridades son inútiles para cubrir el vacío que se siente en el fondo del alma: y cuando vuestra conciencia dueña así de la verdad y probada en el dolor que al análisis acompaña esté en posesion de las causas del mal, entonces y solo entonces le podreis atacar valerosamente. Entonces buscareis con ansia la verdad, y como todo el que con sinceridad la busca la hallareis al cabo, y cuando ella ilumine vuestro espíritu entonces afrontareis con energía las dificultades de la vida, vencereis ese escepticismo que os rodea, no asentireis á la opinion vulgar que de esterioridades se paga, obrareis siempre por motivos rectos y levantados, hareis que vuestro ejem-

plo sirva á los demás de guia, la falta de éxito no os desanimará, ni os enorgullecerá el triunfo y realizareis así lentamente pero de una manera segura el bien que no es mas que la verdad eterna realizada por una voluntad libre. HE DICHO.

S. Moret y Priendergast.
